

Bogotá D.C., noviembre 3 de 2010

Honorable magistrado
JAIME ALBERTO ARRUBLA PAUCAR
Presidente
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
E.S.D.

Muy respetado magistrado:

Por su digno conducto informo a la honorable Corte Suprema de Justicia mi decisión de conformar una nueva terna para la elección de Fiscal General de la Nación, con los nombres de los juristas JUAN CARLOS ESGUERRA PORTOCARRERO, VIVIANE ALEYDA MORALES HOYOS y CARLOS GUSTAVO ARRIETA PADILLA, quienes cumplen a cabalidad los requisitos constitucionales exigidos por el artículo 249 de la Constitución Política para ocupar dicho cargo.

La anterior determinación obedece a la sentida necesidad de superar la situación de interinidad que hoy es ya prolongada en la provisión de dicho cargo, expresada por amplios sectores de la opinión pública nacional, la comunidad internacional y por la misma Corte que usted preside. Además, procedo con la certeza de que al presentar esta nueva terna, me ciño al debido proceso que debe seguirse para tal efecto, según la Constitución y la ley.

Ciertamente, como es de público conocimiento, el actual trámite para la elección de Fiscal General de la Nación se inició con la solicitud del entonces Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en la que se señaló que era necesario que el Presidente de la República presentara una terna para elegir Fiscal General de la Nación, toda vez que el periodo del que estaba en

ejercicio vencía el 31 de julio de 2009, debiendo asumir su rol el nuevo fiscal a partir del 1 de agosto siguiente, cuya designación por mandato constitucional estaba a cargo de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de terna enviada por el Presidente de la República.

En respuesta a esa comunicación, el 6 de julio de 2009 el entonces Presidente de la República remitió una terna de candidatos para elegir el reemplazo del doctor MARIO GERMÁN IGUARÁN ARANA.

Dada la renuncia presentada por el Dr. JUAN ANGEL PALACIO a la terna para la elección del Fiscal General, el 26 de octubre de 2009 el entonces Presidente de la República informó a la Corte sobre el nuevo integrante de la misma. Más adelante, el 9 de diciembre de 2009, una vez se hubo presentado la renuncia de la Doctora VIRGINIA URIBE, el primer mandatario informó a la Corte Suprema de Justicia el nombre de otra nueva integrante de la terna. Finalmente, el 13 de mayo de 2010, dada la renuncia presentada por el Dr. CAMILO OSPINA BERNAL se hizo imperioso volver a integrarla. Así, hoy en día la terna está conformada por los juristas JORGE ANIBAL GÓMEZ, MARGARITA LEONOR CABELLO BLANCO Y MARCO ANTONIO VELILLA MORENO.

Debe observarse que el número de votaciones que sobre esta nueva terna ha llevado a cabo la Corte, sin que ninguno de los nombres allí propuestos haya sido elegido, permite inferir la falta de una voluntad colectiva de esa corporación judicial para elegir a alguno de los nombres allí propuestos, independientemente de las calidades personales y profesionales de cada uno de ellos.

Ahora bien, dentro del ánimo que me orienta de respetar a cabalidad la independencia y la dignidad de la Rama Judicial, antes de presentar a la Corte Suprema de Justicia la nueva terna que he conformado, mi Gobierno formuló una pregunta ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del h. Consejo de Estado, relativa a la validez jurídica de esta nueva postulación. Esta Sala respondió indicando que la posibilidad de conformar una nueva terna se

ajustaba plenamente a derecho y que podía proceder a ello sin requisito previo alguno.

Así las cosas, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha producido la elección del Fiscal General de la Nación, presento ante la honorable Corte Suprema de Justicia la nueva terna anteriormente anunciada, encareciéndole respetuosamente elegir prontamente a quien ha de ocupar ese cargo en propiedad.

Del señor presidente,

